CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-08-2022. A despacho el presente proceso, informando que procedente del JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO de esta ciudad, nos comunican embargo de remanentes para el proceso 17001310300320160031000

JENNIFER CARMONA GARCÌA
Secretaria - 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio: 1763

Radicado:	17-001-40-03-002-2020-00514-00
Proceso:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandantes:	HERNANDO GOMEZ AGUIRRE
	LUCIANO GOMEZ AGUIRRE
Demandados:	MARIA CENELIA OCAMPO TANGARIFE
	CARLOS ALBERTO SALAZAR

Vista la constancia anterior, se dispone:

1-Agregar al proceso el auto interlocutorio procedente del JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE MANIZALES, por medio del cual han decretado el EMBARGO de REMANENTES, dentro del siguiente proceso que ellos tramitan:

CLASE EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: EUCARIS MARTÍNEZ ARIAS
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA
RADICADO: 170011303003-2016-00310-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante y expídase oficio con destino al JUZGADO en mención, informando que la medida SI SURTE EFECTOS en su momento procesal pertinente, para el proceso antes citado.

2-Poner en conocimiento de la parte demandante, los recibos allegados por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **326298336d793420b6df88602defa94d00404428209e13e243a796e8fded20df**

Documento generado en 18/08/2022 11:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica